

ACUERDO SALARIAL EN EL CONVENIO COLECTIVO VETIA S.A..

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo del año 2006, entre la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (FATSA), Personería Gremial 156, con domicilio en Dean Funes 1242 de la Ciudad de Buenos Aires, representada por Carlos West Ocampo, Sergio J. Oyhamburu y María del Carmen Vallejos por una parte y por la otra VETIA S.A. con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 995 1° piso oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, representada por Roberto Osvaldo Cerdán, expresan:

Consideraciones Preliminares.

- Las partes oportunamente han celebrado un Convenio Colectivo de Trabajo que se encuentra en trámite de homologación, con ámbito de aplicación para la empresa aquí representada, rigiendo para el personal técnico, administrativo y obrero de ese Laboratorio;

Acuerdan:

PRIMERA: Las partes ratifican la plena vigencia de todas las cláusulas del Convenio Colectivo de Trabajo que se encuentra en trámite de homologación, con excepción de las que se modifican del presente acuerdo.

SEGUNDA: Se acuerda para todos los beneficiarios del Convenio Colectivo el pago de sumas adicionales no remunerativas, que se establecen en los siguientes Anexos: (Anexo 1 vigencia: Mayo 2006; Anexo 2 vigencia: Junio 2006; Anexo 3 vigencia Julio y Agosto 2006, Anexo 4 vigencia Setiembre y Octubre 2006 y Anexo 5 vigencia: Noviembre de 2006) y que forman parte del presente. Dichas sumas no generarán aportes ni contribuciones al Sistema de Seguridad Social con excepción de los correspondientes a la Obra Social

TERCERA: Las partes acuerdan una nueva escala de Salarios Básicos convencionales con vigencia a partir del 1° de diciembre de 2006 conforme a lo establecido en el anexo 6 que forma parte del presente.

CUARTA: El presente acuerdo tendrá una vigencia de 1 año a partir del 1 de mayo del año 2006.

QUINTA: Las partes manifiestan que han participado en el presente acuerdo, los delegados de personal en los términos establecidos en la legislación vigente y se comprometen a presentar este acuerdo para su ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su homologación e incorporación al Convenio Colectivo de Trabajo

A tal efecto, se obligan a comparecer a la audiencia de ratificación que designe el Ministerio de Trabajo como paso previo a dicha homologación, conjuntamente con los delegados de personal

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

ANEXO I

Vigencia: 01/05/2006

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SAL. BASICO	SUMA NO REM.
	Mayo 2006	ADIC. MAYO 06
CONVENIO COLECTIVO VETIA		
4 - OPERARIO LIDER	2.007,00	120,00
3 - OPERARIO CALIFICADO ESP.	1.745,00	105,00
2 - OPERARIO CALIFICADO	1.527,00	92,00
1 - OPERARIO NO CALIFICADO	1.200,00	72,00

AUXILIAR DE PRIMERA	1.964,00	118,00
AUXILIAR DE SEGUNDA	1.527,00	92,00
AUXILIAR DE TERCERA	1.200,00	72,00

REPRESENTANTE DE VENTAS	1.964,00	118,00
----------------------------	----------	--------

ANEXO II

Vigencia: 01/06/2006

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SAL. BASICO	SUMA NO REM.
	JUNIO 06	ADIC. JUNIO 06
CONVENIO COLECTIVO VETIA		
4 - OPERARIO LIDER	2.007,00	180,00
3 - OPERARIO CALIFICADO ESP.	1.745,00	158,00
2 - OPERARIO CALIFICADO	1.527,00	138,00
1 - OPERARIO NO CALIFICADO	1.200,00	108,00

AUXILIAR DE PRIMERA	1.964,00	177,00
AUXILIAR DE SEGUNDA	1.527,00	138,00
AUXILIAR DE TERCERA	1.200,00	108,00

REPRESENTANTE DE VENTAS	1.964,00	177,00
------------------------------------	----------	--------

ANEXO III

Vigencia: 01/07/2006

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SAL. BASICO	SUMA NO REM.
	JULIO 06	ADIC. JULIO 06
CONVENIO COLECTIVO VETIA		
4 - OPERARIO LIDER	2.007,00	221,00
3 - OPERARIO CALIFICADO ESP.	1.745,00	192,00
2 - OPERARIO CALIFICADO	1.527,00	168,00
1 - OPERARIO NO CALIFICADO	1.200,00	132,00
AUXILIAR DE PRIMERA	1.964,00	216,00
AUXILIAR DE SEGUNDA	1.527,00	168,00
AUXILIAR DE TERCERA	1.200,00	132,00
REPRESENTANTE DE VENTAS	1.964,00	216,00

Vigencia: 01/08/2006

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SAL. BASICO	SUMA NO REM.
	AGOSTO 06	ADIC. AGOSTO 06
CONVENIO COLECTIVO VETIA		
4 - OPERARIO LIDER	2.007,00	221,00
3 - OPERARIO CALIFICADO ESP.	1.745,00	192,00
2 - OPERARIO CALIFICADO	1.527,00	168,00
1 - OPERARIO NO CALIFICADO	1.200,00	132,00
AUXILIAR DE PRIMERA	1.964,00	216,00
AUXILIAR DE SEGUNDA	1.527,00	168,00
AUXILIAR DE TERCERA	1.200,00	132,00
REPRESENTANTE DE VENTAS	1.964,00	216,00

ANEXO IV

Vigencia: 01/09/2006

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SAL. BASICO	SUMA NO REM.
	SEPTIEMBRE 06	ADIC. SEPTIEMBRE 06
CONVENIO COLECTIVO VETIA		
4 - OPERARIO LIDER	2.007,00	301,00
3 - OPERARIO CALIFICADO ESP.	1.745,00	262,00
2 - OPERARIO CALIFICADO	1.527,00	229,00
1 - OPERARIO NO CALIFICADO	1.200,00	180,00
AUXILIAR DE PRIMERA	1.964,00	295,00
AUXILIAR DE SEGUNDA	1.527,00	229,00
AUXILIAR DE TERCERA	1.200,00	180,00
REPRESENTANTE DE VENTAS	1.964,00	295,00

Vigencia: 01/10/2006

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SAL. BASICO	SUMA NO REM.
	OCTUBRE 06	ADIC. OCTUBRE 06
CONVENIO COLECTIVO VETIA		
4 - OPERARIO LIDER	2.007,00	301,00
3 - OPERARIO CALIFICADO ESP.	1.745,00	262,00
2 - OPERARIO CALIFICADO	1.527,00	229,00
1 - OPERARIO NO CALIFICADO	1.200,00	180,00
AUXILIAR DE PRIMERA	1.964,00	295,00
AUXILIAR DE SEGUNDA	1.527,00	229,00
AUXILIAR DE TERCERA	1.200,00	180,00
REPRESENTANTE DE VENTAS	1.964,00	295,00

ANEXO V

Vigencia: 01/11/2006

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SAL. BASICO	SUMA NO REM.
	NOVIEMBRE 06	ADIC. NOV. 06
CONVENIO COLECTIVO VETIA		
4 - OPERARIO LIDER	2.007,00	381,00
3 - OPERARIO CALIFICADO ESP.	1.745,00	332,00
2 - OPERARIO CALIFICADO	1.527,00	290,00
1 - OPERARIO NO CALIFICADO	1.200,00	228,00

AUXILIAR DE PRIMERA	1.964,00	373,00
AUXILIAR DE SEGUNDA	1.527,00	290,00
AUXILIAR DE TERCERA	1.200,00	228,00

REPRESENTANTE DE VENTAS	1.964,00	373,00

ANEXO VI

Vigencia: 01/12/2006

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SALARIO BASICO
	Diciembre-06
CONVENIO COLECTIVO VETIA	
4 - OPERARIO LIDER	2.445,00
3 - OPERARIO CALIFICADO ESP.	2.127,00
2 - OPERARIO CALIFICADO	1.860,00
1 - OPERARIO NO CALIFICADO	1.462,00

AUXILIAR DE PRIMERA	2.393,00
AUXILIAR DE SEGUNDA	1.860,00
AUXILIAR DE TERCERA	1.462,00

REPRESENTANTE DE VENTAS	2.393,00
-------------------------	----------